

ENTIDAD 606-JURISDICCION 50
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN Y
JURISDICCION 85
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

LÍNEA PROGRAMÁTICA
PRO-HUERTA

RESPONSABILIDAD
Coordinación Nacional del Programa Pro-Huerta – INTA
Subsecretaría de Políticas Alimentarias – Ministerio de Desarrollo Social

1. POLÍTICA PÚBLICA

“Erradicar la pobreza extrema y el hambre”

Este texto corresponde al documento “Objetivos de Desarrollo del Milenio – Argentina”, aprobado en octubre de 2003 por el entonces Sr. Presidente de la Nación, como respuesta a las responsabilidades asumidas en la Cumbre del Milenio el 8 de septiembre del año 2000, cuando Argentina, junto con 189 países, aprobó lo que se conoce como la “Declaración del Milenio”. En dicha oportunidad los países signatarios se comprometieron a implementar acciones para alcanzar una serie de Objetivos de Desarrollo para el año 2015. Tales objetivos quedaron plasmados en la Resolución N° 55/2 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Posteriormente, con el fin de dar cuenta de los logros alcanzados en la Asamblea de Alto Nivel de las Naciones Unidas, celebrada en septiembre de 2005, la Presidencia de la Nación presentó el documento “Objetivos de Desarrollo del Milenio – Un Compromiso con la Erradicación de la Pobreza, la Inclusión Social y la no Discriminación”, en donde se refleja el avance hacia el cumplimiento de los objetivos establecidos.

En la misma línea, pero más específicamente, el artículo 1º del Decreto Reglamentario N° 1.018/2003 correspondiente a la Ley N° 25.724 del Programa Nacional de Nutrición y Alimentación establece como objetivo **“...Propender a asegurar el acceso a una alimentación adecuada y suficiente, coordinando desde el Estado las acciones integrales e intersectoriales que faciliten el mejoramiento de la situación alimentaria y nutricional de la población.”**

2. OBJETIVO DE LAS ACCIONES

Mejorar la situación alimentaria de la población por debajo de la línea de pobreza a través de la autoproducción de alimentos frescos en huertas y granjas a nivel familiar, escolar, comunitario e institucional.

El Pro-Huerta tiene como acción principal la promoción de prestaciones básicas dirigidas a la población en situación de vulnerabilidad social a través de promotores y técnicos. De este modo, se brinda asistencia financiera para la entrega de semillas para la conformación de huertas e insumos biológicos para la organización de granjas.

Asimismo, cabe aclarar que a partir del año 2005 el programa intensificó el proceso de diversificación de las huertas, con la incorporación de otras producciones de granja (gallinas ponedoras, pollos camperos, frutales, conejos, entre otros)

Por otro lado, se realizan actividades de capacitación que contemplan las siguientes estrategias:

1. *Actividades Formales*: Responden a diferentes áreas temáticas y que resultan indispensables para la implementación y aprovechamiento de la huerta/granja orgánica. Adoptan la forma de talleres, cursos, jornadas con demostración, etc.
2. *Actividades no Formales*: consideradas un componente permanente del programa, ya que aquí se aplican dos recursos de gran importancia pedagógica: el efecto demostración y el valor de lo testimonial. Estas actividades comprenden por ejemplo, todo encuentro entre promotores y beneficiarios, intercambios entre éstos y los técnicos, entre los propios huerteros, asistencia técnica directa, etc.

3. IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

Programa 17– Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia de Tecnologías del INTA

Programa 26 – Seguridad Alimentaria, Actividad 3 – Asistencia al ProHuerta, del Ministerio de Desarrollo Social.

4. INDICADORES

En la evaluación del cumplimiento de los resultados proyectados se tiene en cuenta que la evolución gradual de estos indicadores se ve afectada por la ocurrencia de factores exógenos al desempeño de las acciones consideradas. Por lo tanto, se deben considerar factores tales como la distribución del ingreso, el empleo, y otros que pudieran afectar a la situación de los hogares por debajo de la línea de pobreza.

Asimismo, se debe examinar la contribución directa e indirecta de las acciones llevadas a cabo en otros niveles de gobierno (provincias, municipios) que se refleja en el nivel obtenido de los indicadores.

Se advierte en esta línea que los altibajos en los indicadores presentados que se observan en los distintos años, para algunas provincias, se deben a múltiples factores relacionados con: fluctuaciones climáticas, cambios políticos que influyen en las relaciones interinstitucionales, implementación y evolución de programas provinciales similares, etc.

Para los años 2006 y 2007 se trabajó con valores observados, para el año 2008 se efectuaron estimaciones sobre base conocida al momento del cálculo y para los años 2009, 2010 y 2011, con valores proyectados sobre la base de las expectativas y conocimientos que los responsables del programa tienen al momento de su cálculo.

Actualmente en un contexto en que los niveles de pobreza se han ido reduciendo, se considera imprescindible avanzar sobre la promoción y el fortalecimiento de procesos organizativos vinculados a la economía social y a la seguridad alimentaria, que determinen un incremento en el número de iniciativas de producción integral con enfoque agroecológico y comercialización en pequeña escala. Durante el presente ejercicio, la Coordinación Nacional del Programa desarrolló y puso en funcionamiento una base de datos para relevar información relacionada con las huertas que comercializan excedentes.

Los indicadores a utilizarse son: “Tasa Porcentual de Escuelas Estatales con Huertas Asistidas” (4.1) y “Tasa Porcentual de Huertas Familiares en relación a los Hogares Pobres Estimados” (4.2)

4.1. INDICADOR DE RESULTADO: TASA PORCENTUAL DE ESCUELAS ESTATALES CON HUERTAS ASISTIDAS

INDICADOR	Provincia	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Tasa porcentual de escuelas estatales con huertas asistidas	Buenos Aires	19,0	16,5	16,3	17,0	16,8	16,6
	Catamarca	35,0	37,4	39,6	41,7	41,5	41,4
	Chaco	41,6	40,0	39,6	41,7	41,7	41,8
	Chubut	4,8	10,6	5,2	5,1	5,0	4,9
	Córdoba	21,5	22,4	22,3	23,4	23,2	23,1
	Corrientes	15,1	15,8	17,6	18,2	17,9	17,6
	Entre Ríos	11,5	15,2	15,7	16,4	16,3	16,2
	Formosa	49,5	45,4	47,9	49,6	48,7	47,8
	Jujuy	29,9	31,5	32,7	34,2	33,9	33,5
	La Pampa	27,3	23,6	28,8	30,4	30,4	30,4
	La Rioja	21,7	20,7	20,7	21,5	21,4	21,2
	Mendoza	8,0	8,2	7,6	7,9	7,8	7,7
	Misiones	40,0	39,4	40,2	41,8	41,2	40,7
	Neuquén	38,3	38,6	40,4	42,1	41,8	41,4
	Río Negro	2,4	3,1	3,3	3,4	3,3	3,3
	Salta	41,3	35,9	41,1	42,8	42,3	41,9
	San Juan	45,5	49,7	48,3	50,8	50,8	50,8
	San Luís	19,1	16,4	17,2	18,0	18,0	18,0
	Santa Cruz	21,1	5,8	8,7	9,1	9,0	8,9
	Santa Fe	33,8	32,5	35,1	37,1	37,2	37,4
	Santiago del Estero	36,4	37,4	38,3	40,2	40,1	40,0
	Tierra del Fuego	19,0	23,8	14,6	15,5	15,1	14,8
	Tucumán	25,3	24,5	26,0	26,6	25,9	25,2
	Total País	24,2	23,1	23,6	24,7	24,5	24,3
	Total Huertas	7.111	7.004	7.220	7.600	7.600	7.600
	Total Escuelas	29.368	30.270	30.530	30.793	31.059	31.330

(*) Los datos de huertas escolares corresponden a la campaña Primavera-Verano

4.1.1. Significado del indicador: Expresa la cantidad de escuelas de gestión estatal de educación común pertenecientes a una provincia dada, que tienen una huerta asistida por el programa por cada cien escuelas de esas características en la misma provincia.

4.1.2. Valor deseable: Se pretende que el valor del indicador se incremente en forma sostenida, tendiendo a cubrir la totalidad de escuelas con población vulnerable. En la actualidad no se dispone de

información certera sobre el número de escuelas que presentan esta condición. Esto requiere implementar una estrategia específica de promoción de huertas escolares articulada con las instituciones del área educativa en el ámbito nacional, provincial y municipal.

4.1.3. Descriptor del numerador: Cantidad de huertas escolares desarrolladas por escuelas beneficiarias del programa, a nivel provincial y nacional, durante la campaña Otoño-Invierno (abril a septiembre). En el caso de Santa Cruz y Tierra del Fuego se tomó la campaña Primavera-Verano ya que la temporada Otoño- Invierno no es representativa por ser más inestable y registrar menor actividad debido a las inclemencias climáticas de la región.

4.1.4. Fuente de información del numerador: Información generada por el Programa a través de relevamientos efectuados por las Coordinaciones Provinciales.

4.1.5. Descriptor del denominador: Cantidad de establecimientos del sector de gestión estatal de educación común, según división político – territorial.

4.1.6. Fuente de información del denominador: Relevamiento anual que realiza la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (DINIECE) del Ministerio de Educación.

Se aclara que, si bien el Pro-Huerta trabaja con escuelas especiales, en el denominador no se incluyó este tipo de establecimientos ya que no se dispone de información compatible con la correspondiente a los demás establecimientos educativos.

4.2. INDICADOR DE RESULTADO: TASA PORCENTUAL DE HUERTAS FAMILIARES EN RELACIÓN A LOS HOGARES POBRES ESTIMADOS

INDICADOR	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Tasa porcentual de huertas familiares en relación a los hogares pobres estimados	35	47	60	57	57	57
Número estimado de Hogares pobres s/INDEC (*)	1.636.000	1.192.500	1.013.500	1.013.500	1.013.500	1.013.500
Número de Huertas Familiares	567.026	566.088	605.822	577.000	577.000	577.000

(*)Para los años 2006 y 2007 la información corresponde al 1º semestre. En el caso de 2008, se tomó la información disponible que corresponde a 4º trimestre 2007-1º trimestre 2008.

4.2.1. Significado del indicador: Expresa la relación entre hogares por debajo de la línea de pobreza en el ámbito provincial y nacional, y las huertas familiares implementadas por los beneficiarios del programa.

4.2.2. Valor deseable: Mantener los valores en una tasa superior al 40 % para el total del país. Cabe aclarar que, si bien el programa mantiene casi constante el número de huertas –priorizando la mejora de la calidad de las prestaciones-, la disminución de la población por debajo de la línea de pobreza ha determinado un incremento considerable en la tasa del indicador para el año 2008 respecto al año 2007. Por otro lado, si bien es esperable que la población por debajo de la línea de pobreza disminuya, a los efectos de la estimación del presente indicador se mantiene para los próximos tres años el nivel relevado por las estadísticas del INDEC para 2008.

4.2.3. Descriptor del numerador: Número de huertas desarrolladas por las familias beneficiarias del programa durante la campaña Primavera-Verano (octubre-marzo).

4.2.4. Fuente de información del numerador: Información generada por el programa, a través de la base de datos elaborada por las Coordinaciones Provinciales.

4.2.5. Descriptor del denominador: Estimación de hogares con ingresos por debajo de la línea de pobreza de acuerdo con la Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

4.2.6. Fuente de información del denominador: Comunicados de prensa difundidos por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) del Ministerio de Economía y Producción sobre la EPH acerca de la incidencia de la pobreza y la indigencia. Se toma la información correspondiente al primer semestre del año considerado. Si no estuviera disponible la información para el 1° semestre del año en curso se tomará la última disponible anterior.

Deben mencionarse algunas diferencias respecto de las unidades de análisis de la Encuesta Permanente de Hogares y el Pro-Huerta. La EPH cubre los principales aglomerados urbanos del país, mientras que el Pro-Huerta incluye en su cobertura 32 % de población localizada en zonas rurales, 40 % en zonas urbanas y suburbanas en ciudades de menos de 50.000 habitantes y 28 % en zonas urbanas y suburbanas en ciudades de más de 50.000 habitantes, no obstante lo cual el indicador que surge partiendo de los datos de la EPH es considerado una aproximación válida para la estimación de la población total del país que se encuentra por debajo de la línea de pobreza.